

CUERPO DE VETERINARIA MILITAR.



ESCALAFON

DE LOS PROFESORES QUE LE COMPONEN

EN 1.º DE ENERO DE 1860.



MADRID.—1860.

Imprenta de Don Victoriano Hernando, calle del Arenal, número 11.

HISTORIA.



Real decreto de 15 de Junio de 1845 que dispone la creacion del Cuerpo.

Excmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra, desde Barcelona, con fecha 15 del actual, dijo al Inspector general de Caballería lo siguiente.—La Reina (q. D. g.) se ha servido espedir con esta fecha el Real decreto que sigue.—Deseando fijar la suerte de los Profesores de Veterinaria, que sirven en los institutos montados del Ejército con la denominacion de mariscales Mayores y 2.^{os} mariscales, y que se organicen estas clases cual conviene á la importancia del servicio á que están destinadas, y segun corresponde á todos los Cuerpos é instituciones dependientes del ramo de Guerra, vengo en Decretar lo siguiente.—Artículo 1.^o Los mariscales Mayores y los 2.^{os} mariscales de los institutos montados del Ejército y de las Remontas generales del mismo, formarán el Cuerpo de Veterinaria Militar, bajo la dependencia del Ministerio de la Guerra é inmediata direccion del Inspector de Caballería.—Art. 2.^o Las plazas de 2.^{os} mariscales de nueva entrada en el Ejército, se proveerán por oposicion en Profesores procedentes del Colegio nacional de Veterinaria y las vacantes de mariscales Mayores se darán al ascenso de los segundos, por rigurosa antigüedad.—Art. 3.^o Con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.^o, los Profesores veterinarios militares dependerán única y exclusivamente del Ministerio de la Guerra, en todo lo concerniente á su servicio, ascensos y carrera Militar; y con respecto á los asuntos facultativos, serán dirigidos por una junta de Profesores veterinarios del Ejército.—Art. 4.^o La organizacion del Cuerpo de Veterinaria Militar, las obligaciones de los individuos que le componen y el orden de ascensos, se determinarán en un Reglamento especial, así como los sueldos que han de gozar y las recompensas, jubilaciones y salidas correspondientes á sus servicios y merecimientos.—Dado en Barcelona á 15 de Junio de 1845 —Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra.—Ramon María Narvaez.—De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.—De la propia Real orden comunicada por dicho señor Ministro lo traslado á V..... para iguales fines.—Dios, etc.—Madrid 22 de Junio de 1845.—El Oficial encargado.—Antonio Cabaleiro.—Sr.....

Real orden de 21 de Agosto de 1856, comunicada en 5 de Setiembre, en la que se aprueba el Reglamento orgánico del Cuerpo.

Ministerio de la Guerra.—Excmo. Sr.—La Reina (q. D. g.), oído el parecer de la Junta consultiva de Guerra y de la Direccion del Cuerpo de Sanidad Militar, se ha servido aprobar el Reglamento del de *Veterinaria Militar* que V. E. elevó á este Ministerio en 11 de Abril de 1855, y que, modificado en alguno de sus artículos, desenvuelve y pone en accion el pensamiento del Real decreto de 15 de Junio de 1845, al cual se ajusta en sus principales condiciones orgánicas; siendo la voluntad de S. M., que al comunicar á V. E. esta Real resolucion, le prevenga proceda desde luego á la reforma y constitucion del Cuerpo de Veterinaria Militar, en los términos que el Reglamento establece, con la sola escepcion del aumento de sueldos, gratificaciones y demás gastos que causen alteracion en el presupuesto del Cuerpo, cuya cifra no deberá exceder de la actual, interin las Córtes del Reino no aprueben la diferencia que en el presupuesto general del Ministerio de la Guerra tiene que producir la inclusion de los referidos aumentos —De Real orden lo digo á V. E. para su cumplimiento y efectos correspondientes.—Dios, etc.—Madrid 5 de Setiembre de 1856.—O'Donnell.—Sr. Director general de Caballería.

Real orden de 21 de Abril de 1857, en que se manda tome la direccion del Cuerpo el Excmo. Sr. Director general de Sanidad Militar.

Direccion general de Sanidad Militar.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en Real orden de 21 del mes próximo pasado, me dice lo que sigue.—Excmo. Sr.—Con esta fecha digo al Director general de Caballería lo siguiente —Enterada la Reina (q. D. g.) de la comunicacion de V. E. de 30 de Marzo último, en la que dá cuenta de hallarse terminada la organizacion del Cuerpo de Veterinaria Militar con sujecion á su Reglamento aprobado en 5 de Setiembre del año próximo pasado, S. M. ha tenido á bien mandar se encargue de la direccion del espresado Cuerpo el Director General del de Sanidad Militar, á quien deberá V. E. remitir las hojas de servicio y demás antecedentes pertenecientes á los Profesores veterinarios, para los efectos convenientes. De Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento, á fin de que desde luego, ejerza las funciones que se le asignan en el Reglamento como á Director del Cuerpo —Lo que comunico á V. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 4 de Mayo de 1857.—Briz.—Sr. Inspector del Cuerpo de Veterinaria Militar.

MINISTERIO DE LA GUERRA.



REGLAMENTO ORGÁNICO DEL CUERPO DE VETERINARIA MILITAR.



TITULO PRIMERO.

DE LA FORMACION DEL CUERPO.

Artículo 1.º Será Gefe Director nato de este Cuerpo, el que lo sea del de Sanidad Militar.

Art. 2.º El Cuerpo se compondrá de profesores de 1.ª clase que hayan hecho sus estudios completos en la Escuela superior de Veterinaria de Madrid, segun lo previene el Real decreto de 19 de Agosto de 1847.

Art. 3.º Constará de las clases siguientes:

Inspector.

Profesores mayores.

Profesores de establecimientos y Escuelas militares.

Primeros profesores

Segundos profesores.

Terceros profesores ó de entrada.

Art. 4.º Para ingresar en el Cuerpo deberá preceder una oposicion pública, sin que pueda ser dispensado de este requisito ningun profesor, sean cuales fueren sus méritos y servicios. El ingreso tendrá lugar por la clase de 3.ºs profesores, y tanto á los individuos de esta como á los de las demás, se les espedirán Reales despachos de sus empleos. Los ejercicios de oposicion se determinarán en el programa que se apruebe por el Gobierno de S. M.

UNIFORME.



TÍTULO IX DEL REGLAMENTO.

Art. 38. El uniforme del Cuerpo será el siguiente:

Casaca azul turquí, con cuello, vivos, barras y vueltas encarnadas, abrochada con 9 botones en una hilera, y en el extremo de cada faldon, un leon y un castillo bordados de oro.

Pantalon liso azul turquí

Bota con espolin de metal dorado.

Sombrero apuntado con presilla de oro, escarapela encarnada y en los picos un boton de cordoncillo de aquel metal, en lugar de borlas, y carrilleras de metal dorado (1).

Guante blanco de ante.

Art. 39. El boton de la casaca será de metal dorado, ligeramente convexo, en el centro un sol, y en la circunferencia el lema de *Veterinaria Militar*.

Art. 40. La espada será de ceñir, con empuñadura de cruz, siendo esta y las demás piezas que la guarnecen de metal dorado, y llevándose pendiente de un tahalí de cuero charolado de negro.

Art. 41. El orden gerárquico de los profesores del Cuerpo se conocerá por los distintivos marcados en el cuello del uniforme, en la forma y con estricta sujecion á sus dimensiones, á lo que determina para cada clase el modelo que acompaña á este Reglamento, y que se marca particularmente en los artículos siguientes.

Art. 42. El 3^{er} Profesor llevará un solo ramo de los dos que tiene el modelo, bordado de oro, en las partes laterales del cuello.

(1) El uso de las carrilleras se autorizó por Real orden de 21 de Noviembre de 1858.

Art. 43. El 2.º Profesor, el ramo que los terceros, y además, en el borde superior del cuello y toda la circunferencia, uno de los pies de bordado que tiene el modelo.

Art. 44. El 1.º Profesor, los dos ramos bordados, y uno de los pies del borde superior, y el cordoncillo de otro pie.

Art. 45. Los Profesores de Escuelas militares y Sub-Dirección de Remontas, el mismo bordado que los primeros, completando el segundo pie del borde del cuello.

Art. 46. Los Profesores de la Junta facultativa añadirán al bordado de los Profesores de Escuelas, uno de los pies del cuello en el borde superior de la circunferencia de las mangas.

Art. 47. El Inspector llevará bordados en las mangas los dos pies que en el cuello.

Art. 48. Para diario podrán usar levita azul turquí, sin los bordados que quedan señalados, ni vivos, con solapa de siete botones á cada lado, iguales á los de la casaca.

Art. 49. Para clasificarse por categorías, llevarán en el cuello de esta prenda: el tercer Profesor, un ojal de cordoncillo de hilo de oro: el segundo, dos ojales: el primero, tres: el Profesor de Escuela, añadirá en el borde superior, el pie que lleva en igual sitio el bordado de la casaca, y los individuos de la Junta añadirán el segundo pie.

Traje de campo para uso de los Profesores que sirven en los Establecimientos de Remonta (1).

SOMBRERO. Igual al del traje de campo de los Oficiales; pero con boton dorado como el designado en el artículo 39 del Reglamento de Veterinaria Militar, y con un ojal de cordoncillo de oro en lugar de divisas.

CHAQUETA. Como la de los Oficiales; pero con el cuello derecho en lugar de vuelto, y en él las divisas en la forma marcada en el artículo 49 del Reglamento citado, siendo los botones tambien arreglados al artículo 39 del mismo.

CHALECO. Igual al de campo de Oficiales, escepto los botones que usan dorados como queda dicho.

NOTA. El sable designado en la circular de 16 de Enero de 1857, lo usarán con el traje de campo.

(1) Este uniforme de campo se ha mandado usar por Real orden de 24 de Octubre de 1858.

Circular del Excmo. Sr. Director General del Cuerpo de 16 de Enero de 1857 (1).

Inspeccion del Cuerpo de Veterinaria Militar.—Circular.—El Excmo. Sr. Director General de Caballería, encargado de la organizacion del Cnerpo, con fecha 16 del actual dijo á los Gefes de los Regimientos y dependencias del arma de su cargo y al Excmo. Sr. Director General de Artillería lo siguiente :

El título 9.º del Reglamento del Cuerpo de Veterinaria Militar detalla el uniforme que han de usar los Profesores, concretándose á las prendas principales que le caracterizan, no determinando otras que para su complemento deben usar tanto en su servicio ordinario como á caballo.

En tal concepto, y como la uniformidad en todas las prendas que usen respectivamente las clases, es un principio que á mas de sostener la debida armonía establece un precepto que há lugar á exigir su observancia, en conformidad de la autorizacion que me concede la Real órden de 5 de Setiembre de 1856 al conferirme la reforma y constitucion del Cuerpo de Veterinaria Militar, he resuelto que los Profesores complementen su uniforme con las prendas siguientes:

UNIFORME.

Gorra de paño azul turquí, igual á las que usan los Oficiales de Caballería. En la union de la imperial con la manga, un cordoncillo de oro, y en la costura de este, con el casquete ó franja, que será de grana, otro cordoncillo del mismo metal. Los segundos profesores, añadirán otro cordoncillo colocándolo en la franja y debajo del anterior; y los primeros un tercer cordoncillo á los dos anteriores. Los profesores mayores y de Escuela sustituirán el cordoncillo medio de los tres, con una trencilla tambien de oro.

Llevará carrillera de charol negro y los botones de que pende, serán de los pequeños de uniforme.

Visera charolada de negro.

En el mismo sitio en que llevan los Oficiales el escudo y número del Regimiento llevarán esta cifra bordada de oro



(1) Esta circular ha sido confirmada en la Real órden de 21 de Octubre de 1858.

Capote de paño azul turquí de las mismas dimensiones que los de los Oficiales; pero sin guarda-brazo, y con mangas que pasen dos pulgadas de la punta de los dedos, para que vuelta llene el objeto de esta, y suelta abrigue las manos. El cuello de paño grana de cinco pulgadas de alto, con tapa-boca del mismo paño que abrochará en cada lado con 3 botones pequeños de uniforme. La esclavina larga hasta llegar á dos pulgadas por encima de la rodilla.

El número de botones igual al de los capotes de Oficiales, y de los grandes de uniforme.

Para montar, usarán sable, como la clase citada; pero con cinturón de charol negro, tirantes dobles con botón de metal dorado y chapa lisa de lo mismo. Cordon negro de seda con bellota.

MONTURA.

Silla y brida, igual á la que usen en sus caballos los Oficiales; la segunda de color de abellana, sin número ni escudo de Regimientos si aquellos lo llevasen. Schabrás de paño azul turquí, con un vivo de paño grana en todo su borde exterior. En los extremos posteriores y parte céntrica del semicírculo que forma, una cifra de metal dorado como la de la gorra, y de tres pulgadas de longitud.

Maleta de paño azul turquí, de las mismas dimensiones y forma que las de la clase mencionada, con un vivo de grana en su borde exterior y circunferencia de los témpanos.

Saco de cebada, de lienzo de listas azules y blancas, con carteras.

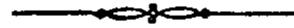
Lo que comunico á V. para su conocimiento y cumplimiento en ese Regimiento de su cargo.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 16 de Enero de 1857.—Azlor.

Lo que traslado á V. para su conocimiento y exacto cumplimiento, por sí y los demas Profesores que componen esa Junta consultiva.

Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 25 de Enero de 1857.—El Inspector.—Gabriel Garrido y Palomino.

ESPLICACION DE LAS ABREVIATURAS.



C. de S. H.	Cruz de San Hermenegildo.
C. de C. 3.º	Cruz de Carlos 3.º
C. de I. la C.	Cruz de Isabel la Católica.
C. de S. F. de 1.ª c.	Cruz de San Fernando de 1.ª clase.
C. de S. S. de los E. P.	Cruz de San Silvestre de los Estados Pontificios.
M. de D. de los E. P.	Medalla de Distincion de los Estados Pontificios.

Relacion cronológica de los Directores que ha tenido el Cuerpo.

	FECHA DEL NOMBRAMIENTO.
El Excmo. Sr. Mariscal de Campo D. Juan de la Pezuela.	15 de Junio de 1845
El Excmo. Sr. Teniente General D. José de la Concha.	1.º de Abril de 1847
El Brigadier D. Manuel Arizcun (como encargado del despacho de la Direccion General de Caballería).	19 de Sbre. de 1850
El Excmo. Sr. Teniente General D. Ricardo Shelly.	22 de Obre. de 1850
El Brigadier D. Felipe Mendicuti (como encargado del despacho de la Direccion de Caballería).	11 de Abril de 1853
El Excmo. Sr. Teniente General D. José de la Concha.	23 de Sbre. de 1853
El Excmo. Sr. Mariscal de Campo D. Manuel Arizcun.	10 de Dbre. de 1853
El Excmo. Sr. Mariscal de Campo D. Domingo Dulce.	31 de Enero de 1854
El Excmo. Sr. Mariscal de Campo D. Arturo de Azlor.	1.º de Julio de 1854
El Excmo. Sr. Teniente General D. Domingo Dulce, y durante el periodo de 13 de Agosto al 14 de Octubre por ausencia del propietario, el Excmo. Sr. Mariscal de Campo D. Joaquin Fitor.	30 de Julio de 1854
El Coronel Secretario D. Antolin de Santelices (como encargado en el despacho de la Direccion de Caballería	13 de Obre. de 1856
El Excmo. Sr. Mariscal de Campo D. Arturo de Azlor.	22 de Obre de 1856
El Excmo. Sr. D. Nicolás García Briz y Galindo, actual Director del Cuerpo de Sanidad Militar.	21 de Abril de 1857



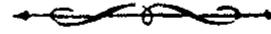
JUNTA FACULTATIVA.

Puesto en la escala.	NOMBRES.	ANTIGUEDAD EN LA CLASE.	EMPLEO SUPERIOR QUE DISFRUTAN.	CONDECORACIONES.	DESTINO.
	D. Gabriel Garrido y Palomino..	. 31 de Obre. 1856.	,	{ C. de C. 3.º, S. H. y una de S. F. de 1.º c.	Inspector, Vice-Presidente.
1	D. Pedro Briones y Fondevilla. .	. 31 de Obre. 1856.	,	C. de I. la C.	Profesor Mayor, 1.º vocal.
2	D. Pedro Cubillo y Zarzuelo..	. 31 de Obre. 1856.	,	{ C. de I. la C. y de C. 3.º.	Profesor Mayor, 2.º vocal.

PROFESORES DE ESCUELA.

1	D. José Colchero y Ramirez..	. 24 de Nbre. 1856.	,	{ C. de I. la C. y de S. H.	Colegio Militar de Caballería.
2	D. Tomás Boguerin y Torres. .	. 24 de Nbre. 1856.	,	,	Reg.º Lanceros de Santiago 12 de Caballería.
3	D. Rafael García y Egido. 24 de Nbre. 1856.	,	C de I. la C.	Escuela General de Caballería.
4	D. Francisco Trigo y del Alamo. .	. 24 de Nbre. 1856.	,	{ C. de I. la C. y una de S. F. de 1.º c.	Sub-Direccion de Remontas.
5	D. Antonio Llorente y Beaumoud.	. 31 de Marzo. 1858.	,	,	<i>Sub-Inspector de Ultramar en Cuba.</i>

PRIMEROS PROFESORES.



Puesto en la escala.	NOMBRES.	ANTIGUEDAD EN LA CLASE.	EMPLEO SUPERIOR QUE DISFRUTAN.	CONDECORACIONES.	DESTINO.
1	D. Pedro Pascual Berzosa.	24 de Nbre. 1856.	,	,	Reg. ¹⁰ Lanceros de Sagunto 10 de Caballería.
2	D. Felipe Berrero Montenegro y Perez	24 de Nbre. 1856.	,	C. de I. la C.	Reg. ¹⁰ Lanceros de Numancia 14 de Caballería
3	D. Tomás del Castillo y Mateo.	24 de Nbre. 1856.	,	,	Reg. ¹⁰ Coraceros del Príncipe 3.º de Caballería
4	D. Manuel Nieto y Zamora.	24 de Nbre. 1856.	,	,	Reg. ¹⁰ Coraceros del Rey 1.º de Caballería.
5	D. Juan Nieto y Martin.	24 de Nbre. 1856.	,	,	Escuela General de Caballería.
6	D. Felipe Paredes é Infante.	24 de Nbre. 1856.	,	C. de S. F. de 1.º c	Reg. ¹⁰ Húsares de la Princesa.
7	D. José de la Iglesia y Lara.	24 de Nbre. 1856.	,	C. de I. la C	1.º Regimiento Artillería de Montaña.
8	D. Joaquin Davia y Lurves.	24 de Nbre. 1856.	,	C. de S. S. de los E. P. y M. de D. de los E. P.	4.º Regimiento Montado de Artillería.
9	D. Bonifacio Lozano y Camarillo.	24 de Nbre 1856.	,	,	Reg. ¹⁰ Lanceros de Villaviciosa 8.º de Cab.
10	D. Francisco Grande y Lopez.	24 de Nbre. 1856.	,	C. de I. la C.	Remonta de Sevilla. 2.º Establecimiento.
11	D. Joaquin Ramirez y Vispe.	24 de Nbre. 1856.	,	,	<i>Brigada de Artillería de la Isla de Cuba.</i>
12	D. Carlos Fernandez Pino.	24 de Nbre 1856.	,	C. de I. la C.	Remonta de Aragon. 4.º Establecimiento.

Puesto en la escala.	NOMBRES.	ANTIGUEDAD EN LA CLASE.	EMPLEO SUPERIOR QUE DISFRUTAN.	CONDECORA- CIONES.	DESTINO.
13	D. Juan Cebrian y Navarro.	24 de Nbre. 1856.	,	C. de I. la C.	Reg. ^{to} Cazadores de Almansa 6.º de Caballería.
14	D. Juan Medina y Carrasco.	24 de Nbre. 1856.	,	} Dos C. de I. la C.	} 3.º Reg. ^{to} Montado de Artillería de reserva.
15	D. José Ramirez y Rosinos.	24 de Nbre. 1856.	,		
16	D. Santiago Bregon y Sangrador.	24 de Nbre. 1856.	,	C. de I. la C.	Reg. ^{to} Húsares de Pavía 7.º de Caballería.
17	D. José Morales y Garrido.	24 de Nbre. 1856.	,	,	Reg. ^{to} Húsares de Calatrava 11 de Caballería.
18	D. Julian Vega y Valladolid.	24 de Nbre. 1856.	,	C. de I. la C.	Remonta de Granada. 1.º Establecimiento.
19	D. Pedro García y García.. . . .	24 de Nbre. 1856.	,	C. de I. la C.	Regimiento de Artillería á Caballo.
20	D. Cristóbal Collado y Jimenez.. . . .	24 de Nbre. 1856.	,	,	Reg. ^{to} Cazadores de la Albuera 18 de Cab.º
21	D. Pascual Martinez y Melero.	24 de Nbre. 1856.	,	,	Reg. ^{to} Lanceros de Lusitania 15 de Caballería.
22	D. Cayetano García Castrillon.	24 de Nbre. 1856.	,	,	Remonta de Estremadura. 3.º Establecim. ^{to}
23	<i>D. Gregorio Perez y Migueloa.. . . .</i>	24 de Nbre. 1856.	,	,	<i>Ejército de Cuba.</i>
24	D. Juan Cubas y Herrero.	24 de Nbre. 1856.	,	} C. de I. la C.: de S.S. de los E. P. y M. de D. de los E P.	} Reg. ^{to} Cazadores de Almansa 6.º de Caballería
25	D. José Sanchez y Martinez.	24 de Nbre. 1856.	,		
26	D. Meliton Colorado y Lopez.	24 de Nbre. 1856.	,	,	2.º Regimiento Montado de Artillería.
27	D. Bartolomé Muñoz y Grande.. . . .	24 de Nbre. 1856.	,	C. de I. la C.	1.º Regimiento Montado de Artillería.

Puesto en la escala.	NOMBRES.	ANTIGUEDAD EN LA CLASE.	EMPLEO SUPERIOR QUE DISFRUTAN.	CONDECORACIONES.	DESTINO.
28	D. Rafael García y Colorado.. . . .	24 de Nbre. 1856.	,	,	Reg. ^{to} Cazadores de Talavera 17 de Caballería.
29	D. José Bedía y Colon.. . . .	24 de Nbre. 1856.	,	,	Reg. ^{to} Lanceros de España 9.º de Caballería.
30	D. José Colchero y Hacha.	14 de Junio. 1859.	,	,	Reg. ^{to} Coraceros de Borbon 4.º de Caballería.
31	D. Zacarías Lopez Olmo.	15 de Obre. 1859.	,	,	Reg. ^{to} Lanceros de Farnesio 5.º de Caballería.
32	D. Pedro Insauriaga Salagastua.	29 de Obre. 1859.	,	,	Reg. ^{to} Coraceros de la Reina 2.º de Caballería.
33	D. Diego Suarez Gutierrez.	29 de Obre. 1859.	,	,	Reg. ^{to} Cazadores de Alcántara 16 de Caballería.

SEGUNDOS PROFESORES.

1	D. Leonardo Gimenez y Raso.. . . .	24 de Nbre. 1856.	,	,	<i>Ejército de Cuba.</i>	
2	D. Gregorio Pantoja y Gomez.	24 de Nbre. 1856.	,	,	Escuela General de Caballería.	
3	D. Francisco Montesinos y Navarro.. . . .	24 de Nbre. 1856.	} 1. ^{er} Profesor en Ultramar. }		<i>Ejército de Cuba.</i>	
4	D. Pedro Castellanos y Potenciano.	24 de Nbre. 1856.	} 1. ^{er} Profesor en Ultramar. }		M. de D. de los E. P. } <i>Ejército de Filipinas.</i>	
5	D. Tirso Davia y Lurves	24 de Nbre. 1856.	,	} C de S S. de los E. P. y M. de D. de los E. P. }		5.º Regimiento Montado de Artillería.
6	D. José Gomez Grande.	24 de Nbre. 1856.	,	,	Reg. ^{to} Lanceros de Lusitania 15 de Caballería.	
7	D. Felipe Aguado y Sanchez.	24 de Nbre. 1856.	,	,	Reg. ^{to} Coraceros del Rey 1.º de Caballería.	

Puesto en la escala.	NOMBRES.	ANTIGUEDAD EN LA CLASE.	EMPLEO SUPERIOR QUE DISFRUTAN.	CONDECORACIONES.	DESTINO.
8	D. Tomás Diaz Yagüe.	24 de Nbre. 1856.	,	Dos C. de I. la C.	Reg. ^{to} Lanceros de Sagunto 10 de Caballería.
9	D. Julian Márcos y Fernandez.	24 de Nbre. 1856.	,	,	Escuadron de Galicia 2.º de Cazadores.
10	D. Basilio de los Reyes y Moreno.	24 de Nbre. 1856.	,	,	Reg. ^{to} Lanceros de España 9.º de Caballería.
11	<i>D. Cirilo Iñigo y Gonzalez.. . . .</i>	24 de Nbre. 1856.	,	,	<i>Ejército de Cuba.</i>
12	D. Domingo Vargas y Salazar.	24 de Nbre. 1856.	,	C. de I. la C.	2.º Regimiento Montado de Artillería.
13	D. Manuel Espí y Molina.	24 de Nbre. 1856.	,	,	Reg. ^{to} Lanceros de Farnesio 5.º de Caballería.
14	D. Felipe Revilla y Huete.	24 de Nbre. 1856.	,	,	Remonta de Sevilla. 2.º Establecimiento.
15	D. Romualdo Alvarez y Rodriguez.	24 de Nbre. 1856.	,	,	Remonta de Granada. 1.º Establecimiento.
16	D. Julian Huertas y Zambrano.	24 de Nbre. 1856.	,	C. de I. la C.	1.º Regimiento de Artillería de Montaña.
17	D. Carlos Casado y Lostao.	24 de Nbre. 1856.	,	,	Reg. ^{to} Lanceros de Montesa 13 de Caballería.
18	D. Narciso Carranza y Ruiz.	24 de Nbre. 1856.	,	,	Reg. ^{to} Cazadores de Almansa 6.º de Caballería
19	D. Joaquin García y Castrillon.	24 de Nbre. 1856.	,	C. de I. la C.	Reg. ^{to} Lanceros de Numancia 14 de Caballería
20	D. Francisco Gonzalez y Calleja.	24 de Nbre. 1856.	,	,	Reg. ^{to} Cazadores de Talavera 17 de Caballería
21	<i>D. Alejandro Domínguez y Moreno.</i>	24 de Nbre. 1856.	,	,	<i>Ejército de Cuba.</i>
22	D. Antonio Lopez Blanco y Ocaña	24 de Nbre. 1856.	,	,	1.º Regimiento Montado de Artillería.
23	D. Miguel Linares y Perda.	24 de Nbre. 1856.	,	,	Reg. ^{to} Húsares de Calatrava 11 de Caballería.

Puesto en la escala.	NOMBRES.	ANTIGUEDAD EN LA CLASE.	EMPLEO SUPERIOR QUE DISFRUTAN.	CONDECORACIONES.	DESTINO.
24	D. Sebastian Lozano y Rodriguez.	24 de Nbre. 1856.	,	,	Remonta de Estremadura 3. ^{er} Establecim. ^{to}
25	D. Luciano Gutierrez y Andrés.	24 de Nbre. 1856.	,	C. de I. la C.	Regimiento de Artillería á Caballo.
26	D. Federico Schwartz é Islaya.	24 de Nbre. 1856.	,	,	Reg. ^{to} Coraceros de la Reina 2. ^o de Caballería
27	<i>D. Juan Perez y Fuentes.</i>	24 de Nbre. 1856.	,	,	<i>Ejército de Cuba.</i>
28	D. Raimundo Mestre y Carrero	24 de Nbre. 1856.	,	,	Reg. ^{to} Cazadores de la Albuera 18 de Caballería
29	{ D. Juan de la Cierva y García de la Vega (1). }	24 de Nbre. 1856.	,	{ C. de S. F. de 1. ^a c. }	{ Compañía de Montaña del 5. ^o Reg. ^{to} Artillería á pie.
30	<i>D. José Gallego y Castillo.</i>	24 de Nbre. 1856.	,	,	<i>Ejército de Cuba.</i>
31	D. Cándido Fernandez y Rodriguez. 24 de Nbre. 1856.	24 de Nbre. 1856.	,	,	Reg. ^{to} Lanceros de Villaviciosa 8. ^o de Cab. ^a
32	D. Alejandro Lerroux y Rodriguez. 24 de Nbre. 1856.	24 de Nbre. 1856.	,	,	Remonta de Aragon. 4. ^o Establecimiento.
33	D. Antonio Perez y Braumiton.	24 de Nbre. 1856.	,	,	Reg. ^{to} Húsares de Pavía 7. ^o de Caballería.
34	<i>D. José Diaz Benito.</i>	17 de Junio. 1857.	,	,	<i>Ejército de Cuba.</i>
35	D. Eusebio Gallo y Moreno.	29 de Mayo. 1858.	,	,	De reemplazo.
36	D. Millan Andrés y Carrera.	29 de Mayo. 1858.	,	,	Reg. ^{to} Coraceros del Príncipe 3. ^o de Caballería
37	D. Gerónimo Orozco y Galiano.	14 de Junio. 1859.	,	,	Reg. ^{to} Húsares de la Princesa.
38	D. José Hidalgo y Martin.	25 de Junio. 1859.	,	C. de I. la C.	Escuadron de Mallorca 1. ^o de Cazadores.

(1) Ocupa este puesto en la escala por su antigüedad de 2.^o mariscal, y como comprendido en la primera parte del art. 42 del Reglamento del Cuerpo.

Puesto en la escala.	NOMBRES.	ANTIGUEDAD EN LA CLASE.	EMPLEO SUPERIOR QUE DISFRUTAN.	CONDECORACIONES.	DESTINO.
39	D. Luciano Gonzalez y Hernan..	15 de Obre. 1859.	,	,	Compañía de Lanzas de Ceuta.
40	D. Pedro Sta. María Marcó. . .	15 de Obre. 1859.	,	,	3 ^{er} Regimiento Montado de Artillería.
41	D. Manuel Guinea y Aldama..	29 de Obre. 1859.	,	,	4.º Regimiento Montado de Artillería.
42	<i>D. Dionisio Fernandez Cuesta.</i>	29 de Obre. 1859.	,	,	<i>Guardia Civil de la Isla de Cuba.</i>
43	D. Santiago Mateos y Mora . . .	29 de Obre. 1859.	,	,	Reg. ^{to} Cazadores de Alcántara 16 de Caballería
44	<i>D. Vicente Miguel y Sierra..</i>	13 de Dbre. 1859.	,	,	<i>Ejército de Cuba.</i>
45	D. Manuel Catena y Madrid. . . .	13 de Dbre. 1859.	,	,	De reemplazo.
46	D. Juan Iribarren é Irurita. . . .	13 de Dbre. 1859.	,	,	Reg. ^{to} Coraceros de Borbon 4.º de Caballería.
47	D. Félix Diez y Aguado.	13 de Dbre. 1859.	,	,	Reg. ^{to} Lanceros de Santiago 12 de Caballería.

TERCEROS PROFESORES.

1	D. Francisco Moles y Fuentes. . .	24 de Nbre. 1856.	,	,	2.º Regimiento Montado de Artillería.
2	D. Valentin Oñoro y Merino.. . .	24 de Nbre. 1856.	} 2.º Profesor en Ultramar. }	,	Remonta de Aragon. 4.º Establecimiento.
3	D. Cárlos Perez y Arroyo.. . . .	24 de Nbre. 1856.		,	} C. de S. F. de 1.º c. }
4	D. Antonio García de la Granda (1)	24 de Nbre. 1856.	,	,	

(1) Ocupa este puesto en la escala por su antigüedad de 2.º mariscal, y como comprendido en la primera parte del art. 12 del Reglamento del Cuerpo.

Puesto en la escala.	NOMBRES	ANTIGUEDAD EN LA CLASE.	EMPLEO SUPERIOR QUE DISFRUTAN.	CONDECORA- CIONES.	DESTINO.
5	D. Ramon Mendiverzua y Olano.	24 de Nbre. 1856.	,	,	Reg. ^{to} Lanceros de Lusitania 15 de Caballería.
6	D. Baldomero Viñas y Castro.	24 de Nbre. 1856.	,	,	Remonta de Aragon. 4.º Establecimiento.
7	D. Tomás Oliva y Sobejano.	24 de Nbre. 1856.	,	,	Reg. ^{to} Lanceros de Villaviciosa 8.º de Cab.º
8	D. Vicente Ferrando y Casanoba.	24 de Nbre. 1856.	,	,	Secretario de la Junta Facultativa.
9	D. Ciriaco Martin y Alvarez.	24 de Nbre. 1856.	,	,	Remonta de Sevilla. 2.º Establecimiento
10	D. Miguel Samper y Hiel.	24 de Nbre. 1856.	} 2.º Profesor en Ultramar.	,	<i>Ejército de Filipinas.</i>
11	D. Francisco Rodriguez Alvarez.	24 de Nbre. 1856.		,	4.º Regimiento Montado de Artillería.
12	D. Rafael Garrido y Romero.. . . .	24 de Nbre. 1856.	,	,	1.º Regimiento Montado de Artillería.
13	D. Dionisio Larrea é Iribarren.. . . .	24 de Nbre. 1856.	,	,	1.º Regimiento Montado de Artillería.
14	D. José Gomez Segura.	24 de Nbre. 1856.	,	,	2.º Regimiento Montado de Artillería.
15	D. Francisco Vargas Cano.	24 de Nbre. 1856.	,	,	Remonta de Granada. 1.º Establecimiento.
16	D. Felipe Losada y Nuño.	24 de Nbre. 1856.	,	,	5.º Regimiento Montado de Artillería.
17	D. Manuel Soler y Vazquez.	24 de Nbre. 1856.	,	,	Reg. ^{to} Lanceros de Santiago 12 de Cab.º
18	D. Vicente Carrillo y Gavilan.	24 de Nbre. 1856.	,	,	4.º Regimiento Montado de Artillería.
19	D. Juan Ortego y Box.	24 de Nbre. 1856.	,	,	Remonta de Estremadura. 3.º Establecim. ^{to}
20	D. Francisco Lopez y Rodriguez.	24 de Nbre. 1856.	,	,	Remonta de Aragon. 4.º Establecimiento.

Puesto en la escala.	NOMBRES.	ANTIGUEDAD EN LA CLASE.	EMPLEO SUPERIOR QUE DISFRUTAN.	CONDECORACIONES.	DESTINO.
21	D. Victor Largo y Hiela.	24 de Nbre. 1856.	,	,	Reg. ^{to} Cazadores de Almansa 6.º de Caballería
22	D. Juan Moreno y Delgado.	24 de Nbre. 1856.	,	C. de S. F. de 1.º c.	Reg. ^{to} Húsares de Calatrava 11 de Caballería.
23	D. Patricio Lizcano y Perez.	24 de Nbre. 1856.	,		3.º Reg. ^{to} Montado de Artillería de reserva.
24	D. Manuel Sanchez y Pastor.	24 de Nbre. 1856.	,	,	Remonta de Sevilla. 2.º Establecimiento.
25	<i>D. Mariano Sebastian Comenge.</i>	24 de Nbre. 1856.	2.º Profesor en Ultramar.	,	<i>Ejército de Filipinas.</i>
26	D. Pedro Martinez y Ramirez.	24 de Nbre. 1856.		,	Reg. ^{to} Coraceros del Rey 1.º de Caballería.
27	D. Lorenzo Moratinos y Moratinos.	24 de Nbre. 1856.	,	,	Remonta de Granada. 1.º Establecimiento.
28	D. Manuel Fernandez y Panfil.	24 de Nbre. 1856.	,	,	Reg. ^{to} Coraceros de Borbon 4.º de Caballería.
29	D. Manuel Martin y Ramos (1).	24 de Nbre. 1856.	,	,	Remonta de Aragon. 4.º Establecimiento.
30	<i>D. Antonio Seco y Bendicho.</i>	20 de Abril. 1857.	2.º Profesor en Ultramar.	,	<i>Ejército de Filipinas.</i>
31	D. Domingo Ruiz y Gonzalez.	29 de Mayo. 1857.		,	Remonta de Artillería
32	<i>D. Martin Ibarz y Nadal.</i>	29 de Mayo. 1857.	2.º Profesor en Ultramar.	,	1.º Escuadron del Tercio de la Guardia Civil en la Isla de Cuba.
33	<i>D. José Becerra y Liñan.</i>	29 de Mayo. 1857.		2.º Profesor en Ultramar.	

(1) Ocupa este puesto por su antigüedad de segundo mariscal, y como comprendido en la primera parte del art. 12 del Reglamento del Cuerpo.

Puesto en la escala.	NOMBRES.	ANTIGUEDAD EN LA CLASE.	EMPLEO SUPERIOR QUE DISFRUTAN.	CONDECORA- CIONES.	DESTINO.
34	D. Manuel Olivas y Martin.	29 de Mayo. 1857.	} 2.º Profesor en Ultramar.	,	Seccion de Cazadores de Puerto-Rico.
35	D. Francisco Gimenez y Alvarez.	29 de Mayo. 1857.		,	Reg. 10 Lanceros de España 9.º de Caballería.
36	D. José Sampedro y Guzman.	17 de Junio. 1857.	,	,	Regimiento de Artillería á Caballo.
37	D. José del Moral y Ruiz.	1.º de Mayo 1858.	,	,	1.º Regimiento de Artillería de Montaña.
38	D. Esteban Marin y Jordan.	23 de Mayo. 1858.	,	,	Reg. 10 Lanceros de Numancia 14 de Caballería
39	D. Claudio Marina y Manzano.	23 de Mayo. 1858.	,	,	Reg. 10 Lanceros de Montesa 13 de Caballería.
40	D. Antonio Córdoba y Torres.	23 de Mayo. 1858.	,	,	Reg. 10 Lanceros de Sagunto 10 de Caballería.
41	D. Federico Montero y Orejon.	23 de Mayo. 1858	,	,	Reg. 10 Coraceros de la Reina 2.º de Caballería.
42	D. Cipriano Martinez y del Rio.	29 de Mayo. 1858.	} 2.º Profesor en Ultramar.	,	Ejército de Filipinas.
43	D. Francisco Corujo y Esteve.. . . .	29 de Mayo. 1858.		} 2.º Profesor en Ultramar.	,
44	D. Pedro Lopez y Avila	14 de Junio. 1859.	} 2.º Profesor en Ultramar.		,
45	D. Juan Noguer y Prat.	8 de Obre. 1859.		,	,
46	D. Eduardo Zafra y Medrano.	8 de Obre. 1859.	,	,	Reg. 10 Cazadores de la Albuera 18 de Cab.º
47	D. José Bravo y Gomez.	8 de Obre. 1859.	,	,	Reg. 10 de Cazadores de Talavera 17 de Cab.º
48	D. Vicente Rodriguez y Ruano.	15 de Obre. 1859	,	,	Reg. 10 Gazadores de Alcántara 16 de Cab.º

Puesto en la escala.	NOMBRES.	ANTIGUEDAD EN LA CLASE.	EMPLEO SUPERIOR QUE DISFRUTAN.	CONDECORA- CIONES.	DESTINO.
49	D. Gabriel Diez y Amigo.	15 de Obre. 1859.	2.º Profesor en Ultramar. }	»	Ejército de Cuba.
50	D. Gabriel Roldan y Vellon.	15 de Obre. 1859.	»	»	3.º Regimiento Montado de Artillería.
51	D. José Lerroux y Lara.	15 de Obre. 1859.	2.º Profesor en Ultramar. }	»	Ejército de Cuba.
52	D. Anastasio Aramburu y Cortabarría	15 de Obre. 1859.	2.º Profesor en Ultramar. }	»	Ejército de Cuba.
53	D. José Lerroux y Arroigante.	15 de Obre. 1859.	2.º Profesor en Ultramar. }	»	Ejército de Cuba.
54	D. Francisco Cepa y Gonzalez	15 de Obre. 1859.	»	»	5.º Regimiento Montado de Artillería.
55	D. José Velazquez y Salinas.	15 de Obre. 1859.	2.º Profesor en Ultramar. }	»	Ejército de Cuba.
56	D. Isidro Muñoz y Plaus.	15 de Obre. 1859.	2.º Profesor en Ultramar. }	»	Ejército de Cuba.
57	D. Francisco Sastre y Lucas.	29 de Obre. 1859.	»	»	Remonta de Estremadura. 3.º Establecim. 1.º
58	D. Juan Marimon y Margenat.	29 de Obre. 1859.	»	»	1.º Regimiento Artillería de Montaña.
59	D. Cipriano Aramburu y Diaz.	13 de Dbre. 1859.	»	»	Regimiento á Caballo de Artillería.
60	D. José Moreno y Diaz Palma.	13 de Dbre. 1859.	»	»	Escuela General de Caballería.
61	D. Vicente Martinez y Ordoñez.	29 de Dbre. 1859.	»	»	Reg. 1.º Húsares de Calatrava 11 de Caballería.

Puesto en la escala.	NOMBRES.	ANTIGUEDAD EN LA CLASE.	EMPLEO SUPERIOR QUE DISFRUTAN.	CONDECORACIONES.	DESTINO.
62	D. José Vizcaino y Rada.	29 de Dbre. 1859.	,	C. de S. F. de 1.ª c.	Reg. 10 Cazadores de Almansa 6.º de Caballería.
63	D. Eladio Perez de Castro y Madrid.	29 de Dbre. 1859.	,	,	1.º Regimiento Montado de Artillería.
64	D. Pedro Samsó y Marti.	29 de Dbre. 1859.	,	,	2.º Regimiento Montado de Artillería.
65	D. Fermin García Grimaldos.	29 de Dbre. 1859.	,	,	Remonta de Granada. 1.º Establecimiento
66	D. Tomás Ciruelos y Cascante.	29 de Dbre. 1859.	,	,	Reg. 10 Lanceros de Numancia 14 de Caballería
67	D. Cristóbal Serrano y Laguna.	29 de Dbre. 1859.	,	,	Remonta de Sevilla. 2.º Establecimiento.
68	D. Miguel Hernandez y Berzosa.	29 de Dbre. 1859.	,	,	Reg. 10 Lanceros de Santiago 12 de Caballería.

PROFESORES QUE HAN TENIDO INGRESO EN EL CUERPO DESPUES DE CERRADO EL ESCALAFON POR FIN DE DICIEMBRE DE 1859.

69	D. Felipe Perez Vazquez y Cañas.	7 de Enero. 1860.	,	,	Reg. 10 Lanceros de Farnesio 5.º de Caballería.
70	D. Julian Gonzalez y Fernandez.	1.º de Fbro. 1860.	,	,	Regimiento Húsares de Pavía.
71	D. Rafael Guzman y Medianero.	1.º de Fbro. 1860.	,	,	5.º Regimiento Montado de Artillería.
72	D. Mariano Aramburo y Zandundo	1.º de Fbro. 1860.	,	,	Reg. 10 Lanceros de España 9.º de Caballería.

DISTRIBUCION DEL PERSONAL DEL CUERPO.

CABALLERIA.

CLASES.	NOMBRES.	DESTINO.
1. ^{er} Profesor.. . . .	D. Manuel Nieto y Zamora.	} Reg. ^{to} Coraceros del Rey 1. ^o de Caballería.
2. ^o id.	D. Felipe Aguado y Sanchez.	
3. ^o id.	D. Pedro Martinez y Ramirez.	
1. ^{er} Profesor.. . . .	D. Pedro Insaustiaga Salagastua.	} Reg. ^{to} Coraceros de la Reina 2. ^o de Caballería.
2. ^o id.	D. Federico Schwartz é Islaya.	
3. ^o id.	D. Federico Montero y Orejon.	
1. ^{er} Profesor.. . . .	D. Tomás del Castillo y Mateos.. . . .	} Reg. ^{to} Coraceros del Príncipe 3. ^o de Caballería
2. ^o id.	D. Millan Andrés y Carrera.	
3. ^o id.	D. Juan Noguer y Prat.	
1. ^{er} Profesor.. . . .	D. José Colchero y Hacha.	} Reg. ^{to} Coraceros de Borbon 4. ^o de Caballería.
2. ^o id.	D. Juan Iribarren é Irurita.	
3. ^o id.	D. Manuel Fernandez Ridoy y Panfil.	

CLASES.	NOMBRES.	DESTINO.
1. ^{er} Profesor.. . . .	D. Zacarías Lopez Olmo.	Reg. ^{to} Lanceros de Farnesio 5.º de Caballería.
2.º id.	D. Manuel Espí y Molina.	
3.º id.	D. Felipe Perez Vazquez y Cañas.	
1. ^{er} Profesor.. . . .	D. Juan Cebrian y Navarro.	Reg. ^{to} Cazadores de Almansa 6.º de Caballería.
2.º id.	D. Narciso Carranza y Ruiz.	
3.º id.	D. José Vizcaino y Rada.	
1. ^{er} Profesor.. . . .	D. Santiago Bregon y Sangrador.	Reg. ^{to} Húsares de Pavía 7.º de Caballería.
3.º id.	D. Julian Gonzalez y Fernandez.	
3.º id.	D. Antonio García de la Granda.	
1. ^{er} Profesor.. . . .	D. Bonifacio Lozano y Camarillo.	Reg. ^{to} Lanceros de Villaviciosa 8.º de Cab.º
2.º id.	D. Cándido Fernandez y Rodriguez.	
3.º id.	D. Tomás Oliva y Sobejano.	
1. ^{er} Profesor.. . . .	D. José Bedía y Colon..	Reg. ^{to} Lanceros de España 9.º de Caballería.
2.º id.	D. Básilio de los Reyes y Moreno.	
3.º id.	D. Mariano Aramburo y Zandundo.	
1. ^{er} Profesor.. . . .	D. Pedro Pascual Berzosa.	Reg. ^{to} Lanceros de Sagunto 10 de Caballería.
2.º id.	D. Tomás Diaz Yagüe.	

CLASES.	NOMBRES.	DESTINO.
3. ^{er} Profesor.. . . .	D. Antonio Córdoba y Torres. . . .	Reg. ^{to} Lanceros de Sagunto 10 de Caballería.
1. ^{er} Profesor.. . . .	D. José Morales y Garrido. . . .	
3. ^o id.	D. Vicente Martínez y Ordoñez.. . .	Reg. ^{to} Húsares de Calatrava 11 de Caballería.
3. ^o id.	D. Juan Moreno y Delgado. . . .	
Profesor de Escuela.	D. Tomás Boguerin y Torres. . . .	Reg. ^{to} Lanceros de Santiago 12 de Cab. ^a
2. ^o Profesor.	D. Félix Díez y Aguado.	
3. ^o id	D. Miguel Hernández y Berzosa. . . .	
1. ^{er} Profesor.. . . .	D. José Sánchez y Martínez.	Reg. ^{to} Lanceros de Montesa 13 de Caballería.
2. ^o id.	D. Carlos Casado y Lostao.	
3. ^o id.	D. Claudio Marina y Manzano.	
1. ^{er} Profesor.. . . .	D. Felipe Montenegro y Pérez. . . .	Reg. ^{to} Lanceros de Numancia 14 de Caballería
3. ^o id.	D. Tomás Ciruelos y Cascante. . . .	
3. ^o id.	D. Estéban Marin y Jordan.	
1. ^{er} Profesor.. . . .	D. Pascual Martínez y Melero. . . .	Reg. ^{to} Lanceros de Lusitania 15 de Caballería.
2. ^o id.	D. José Gómez Grande.	
3. ^o id.	D. Ramon Mendiverzua y Olano. . . .	
1. ^{er} Profesor.. . . .	D. Diego Suarez y Gutierrez.. . . .	Reg. ^{to} Cazadores de Alcántara 16 de Caballería

CLASES.	NOMBRES.	DESTINO.
2.º Profesor.	D. Santiago Mateos y Mora.	} Reg.º Cazadores de Alcántara 16 de Caballería
3.º id.	D. Vicente Rodriguez y Ruano.	
1.º Profesor.. . . .	D. Rafael García y Colorado.. . . .	
2.º id.	D. Francisco Gonzalez y Calleja.	} Reg.º Cazadores de Talavera 17 de Caballería.
3.º id.	D. José Bravo y Gomez.	
1.º Profesor.. . . .	D. Cristóbal Collado y Jimenez.. . . .	
2.º id.	D. Raimundo Mestre y Carrero.. . . .	} Reg.º Cazadores de la Albuera 18 de Caballería
3.º id.	D. Eduardo Zafra y Medrano.	
1.º Profesor.. . . .	D. Felipe Paredes é Infante.	
2.º id.	D. Gerónimo Orozco y Galiano.. . . .	} Reg.º Húsares de la Princesa.
3.º id.	D. Cárlos Perez y Arroyo.. . . .	
Profesor de Escuela.	D. Rafael García y Egido.	
1.º Profesor	D. Juan Nieto y Martin.	} Escuela General de Caballería.
2.º id.	D. Gregorio Pantoja y Gomez.	
3.º id.	D. José Moreno y Diaz Palma.	
1.º Profesor.. . . .	D. Julian Vega y Valladolid.	} Remonta de Granada. 1.º Establecimiento.
3.º id.	D. Fermin García Grimaldos.	

CLASES.	NOMBRES.	DESTINO.
3. ^{er} Profesor.. . . .	D. Francisco Vargas Cano.	} Remonta de Granada. 1. ^{er} Establecimiento.
3. ^o id.	D. Lorenzo Moratinos y Moratinos.)	
1. ^{er} Profesor.. . . .	D. Francisco Grande y Lopez.	} Remonta de Sevilla. 2. ^o Establecimiento.
2. ^o id.	D. Felipe Revilla y Huete.	
3. ^o id.	D. Cristóbal Serrano y Laguna.. . . .	
3. ^o id.	D. Manuel Sanchez y Pastor.	
1. ^{er} Profesor.. . . .	D. Cayetano García Castrillon.	} Remonta de Estremadura. 3. ^{er} Establecim. to
2. ^o id.	D. Sebastian Lozano y Rodriguez.	
3. ^o id.	D. Juan Ortego y Box..	
3. ^o id.	D. Francisco Sastre y Lucas.	
1. ^{er} Profesor.. . . .	D. Carlos Fernandez Pino.	} Remonta de Aragon. 4. ^o Establecimiento.
2. ^o id.	D. Alejandro Lerroux y Rodriguez.	
3. ^o id.	D. Valentin Oñoro y Merino.. . . .	
3. ^o id.	D. Baldomero Viñas y Castro.	
3. ^o id.	D. Francisco Lopez y Rodriguez.	
3. ^o id.	D. Manuel Martin y Ramos.	} Escuadron de Mallorca 1. ^o de Cazadores.
2. ^o Profesor.	D. José Hidalgo y Martin.. . . .	

CLASES.	NOMBRES.	DESTINO.
2.º Profesor.	D. Julian Márcos y Fernandez.	Escuadron de Galicia 2.º de Cazadores.
Profesor de Escuela.	D. Francisco Trigo y del Alamo.	Sub-Direccion de Remontas.
Id. id.	D. José Colchero y Ramirez.. . . .	Colegio de Cadetes de Caballería.

ARTILLERÍA.

1.º Profesor.. . . .	D. Bartolomé Muñoz y Grande.	} 1.º Regimiento Montado de Artillería.
2.º id.	D. Antonio Lopez Blanco y Ocaña.. . . .	
3.º id.	D. Rafael Garrido y Romero.. . . .	
3.º id.	D. Eladio Perez de Castro y Madrid.	
1.º Profesor.. . . .	D. Meliton Colorado y Lopez.	} 2.º Regimiento Montado de Artillería.
3.º id.	D. Pedro Samsó y Marti.	
3.º id.	D. Francisco Moles y Fuentes.	
3.º id.	D. José Gomez Segura.	
1.º Profesor.. . . .	D. Juan Medina y Carrasco.	} 3.º Regimiento Montado de Artillería.
2.º id.	D. Pedro Sta. María y Marcó.. . . .	
3.º id.	D. Gabriel Roldan y Vellon.	
3.º id.	D. Patricio Lizcano y Perez.	

CLASES.	NOMBRES.	DESTINO.
1.º Profesor.. . . .	D. Joaquin Davia y Lurves. . . .	4.º Regimiento Montado de Artillería.
2.º id.	D. Manuel Guinea y Aldama.. . .	
3.º id.	D. Francisco Rodriguez y Alvarez..	
3.º id.	D. Vicente Carrillo y Gavilan. . .	
1.º Profesor.. . . .	D. José Ramirez y Rosinos. . . .	5.º Regimiento Montado de Artillería.
2.º id.	D. Tirso Davia y Lurves.	
3.º id.	D. Rafael Guzman y Medianero.. .	
3.º id.	D. Francisco Cepa y Gonzalez. . .	
1.º Profesor.. . . .	D. Pedro García y García.. . . .	Regimiento de Artillería á Caballo.
2.º id.	D. Luciano Gutierrez y Andrés.. .	
3.º id.	D. Cipriano Aramburu y Diaz. . .	
3.º id.	D. José Sampedro y Guzman. . . .	
1.º Profesor.. . . .	D. José de la Iglesia y Lara. . . .	1.º Regimiento Artillería de Montaña.
2.º id.	D. Julian Huertas y Zambrano. . .	
3.º id.	D. Juan Marimon y Margenat. . .	
3.º id.	D. José del Moral y Ruiz.	

CLASES.	NOMBRES.	DESTINO.
2.º Profesor.	{ D. Juan de la Cierva y García de la Vega. }	Compañía de Montaña del 5.º Reg.º de Artillería á pie.
3.º id.	D. Domingo Ruiz y Gonzalez.	Escuadron de Remonta de Artillería.

COMPañIA DE LANZAS.

2.º Profesor.	D. Luciano Gonzalez y Hernan.	Compañía de Lanzas de Ceuta.
-----------------------	---------------------------------------	------------------------------

CUADRO ORGÁNICO DE ULTRAMAR.

— EJERCITO DE CUBA. —

CLASES.	NOMBRES.	EMPLEO SUPERIOR QUE DISFRUTAN.
Sub-Inspector. . .	D. Antonio Llorente Beaumont. . .	
1. ^{er} Profesor.. . .	D. Joaquin Ramirez y Vispe.. . .	
1. ^o id.	D. Gregorio Perez y Migueloa. . .	
1. ^o id.	D. Francisco Montesinos y Navarro.	
	D. Leonardo Gimenez y Raso. . . .	
	D. Cirilo Iñigo y Gonzalez. . . .	
	D. Alejandro Dominguez Moreno. .	
2. ^{os} Profesores. . .	D. José Gallego y Castillo. . . .	
	D. Dionisio Fernandez Cuesta. . . .	
	D. Juan Perez y Fuentes.	
	D. José Diaz Benito.	
	D. Vicente Miguel Sierra.	

CLASES.	NOMBRES.	EMPLEO SUPERIOR QUE DISFRUTAN.
3. ^{os} Profesores. . .	D. Martin Ibarz y Nadal.	2.º en Ultramar.
	D. José Becerra y Liñan.	Id. id.
	D. Pedro Lopez y Avila.	Id. id.
	D. Gabriel Diez y Amigo.	Id. id.
	D. José Lerroux y Lara.	Id. id.
	D. Anastasio Aramburu y Cortavama	Id. id.
	D. José Lerroux y Arrogante. . . .	Id. id.
	D. José Velazquez y Salinas. . . .	Id. id.
	D. Isidro Muñoz y Plaus.	Id. id.

EJERCITO DE PUERTO-RICO.

3. ^{er} Profesor. . . .	D. Manuel Olivas y Martin. . . .	2.º en Ultramar.
----------------------------------	----------------------------------	------------------

EJERCITO DE FILIPINAS.

2.º Profesor. . . .	D. Pedro Castellanos y Potenciano.	1.º en Ultramar.
3. ^{os} Profesores. . .	{ D. Miguel Samper y Yela.	2. ^{os} en id.
	{ D. Mariano Sebastian Comenge. . .	

CLASES.	NOMBRES.	EMPLEO SUPERIOR QUE DISFRUTAN.
3. ^{os} Profesores . . .	D. Antonio Seco y Bendicho. . . . D. Cipriano Martinez y del Rio. . . . D. Francisco Corujo y Esteve. . . .	2. ^{os} en Ultramar.

RELACION de los Profesores del Cuerpo destinados á la P. M. del Ejército de Africa, que por Reales órdenes de 15 y 21 de Octubre de 1859, y que segun la de 28 de Noviembre del mismo, continúan pasando revista en los Regimientos donde antes prestaban su servicio.

CABALLERIA.

CLASES.	NOMBRES.	REJIMIENTO DONDE PASAN REVISTA.	CUARTEL GENERAL DONDE PRESTAN SU SERVICIO.
1. ^{er} Profesor.. . . .	D. Juan Cubas y Herrero.	Reg. ^{to} Cazadores de Almansa 6. ^o de Caballería	Del General en Jefe.
2. ^o Profesor.	D. Romualdo Alvarez y Rodriguez.	Remonta de Granada. 3. ^{er} Establecimiento.	2. ^o Cuerpo.
2. ^o id.	D. Joaquin Garcia y Castrillon. . . .	Reg. ^{to} Lanceros de Numancia 14 de Caballería	3. ^{er} Cuerpo.
2. ^o id.	D. Miguel Linares y Pereda.	Reg. ^{to} Húsares de Calatrava 11 de Caballería.	Division de Caballería.
2. ^o id.	D. Antonio Perez y Braumiton. . . .	Reg. ^{to} Húsares de Pavía 7. ^o de Caballería.	} Division del General D. Diego de los Rios.
3. ^o id.	D. Víctor Largo y Hiela.	Reg. ^{to} Cazadores de Almansa 6. ^o de Caballería	

:

CLASES.	NOMBRES.	REJIMIENTO DONDE PASAN REVISTA.	CUARTEL GENERAL DONDE PRESTAN SU SERVICIO.
3. ^{er} Profesor.. . . .	D. Manuel Soler y Vazquez.	Reg. ^{to} Lanceros de Santiago 12 de Caballería.	Division de Caballería.
3. ^o id.	D. Ciriaco Martin y Alvarez.	Remonta de Sevilla. 2. ^o Establecimiento.	Cuerpo de reserva.
3. ^o id.	D. Francisco Gimenez y Alvarez.	Reg. ^{to} Lanceros de España 9. ^o de Caballería.	{ Division que se organiza en Algeciras.

ARTILLERIA.

2. ^o Profesor.. . . .	D. Domingo Vargas y Salazar.	2. ^o Regimiento Montado de Artillería.	1. ^{er} Cuerpo.
3. ^o id.	D. Dionisio Larrea é Iribarren.. . . .	1. ^{er} Regimiento Montado de Artillería.	General en Jeje.
3. ^o id.	D. Felipe Losada y Nuño.. . . .	5. ^o Regimiento Montado de Artillería.	{ Division al mando del General D. Diego de los Rios.

RELACION de los Profesores que en virtud á lo dispuesto en Real orden de 28 de Noviembre de 1859, han sido destinados para cubrir el servicio de los Profesores de todas clases destinados á la P. M. del Ejército de Africa.

CABALLERIA.

CLASES.	NOMBRES.	DESTINO.
1. ^{er} Profesor. . .	D. Juan Cebrian y Navarro. . .	Reg. ^{to} Cazadores de Almansa 6.º de Caballería.
	D. Fermin García y Grimaldos..	Remonta de Granada. 1. ^{er} Establecimiento.
	D. Tomás Ciruelos y Cascante. . .	Reg. ^{to} Lanceros de Numancia 14 de Caballería
	D. Vicente Martinez y Ordoñez..	Reg. ^{to} Húsares de Calatrava 11 de Caballería.
3. ^{os} Profesores de nuevo ingreso. .	D. Julian Gonzalez y Fernandez. .	Reg. ^{to} Húsares de Pavia 7.º de Caballería.
	D. José Vizcaino y Rada.	Reg. ^{to} Cazadores de Almansa 6.º de Caballería
	D. Miguel Hernandez y Berzosa. .	Reg. ^{to} Lanceros de Santiago 12 de Caballería.
	D. Cristóbal Serrano y Laguna..	Remonta de Sevilla. 2.º Establecimiento.
	D. Mariano Aramburu y Zaudundo	Reg. ^{to} Lanceros de España 9.º de Caballería.

ARTILLERIA.

3. ^{os} Profesores de nuevo ingreso. .	D. Pedro Samsó y Martí.	2.º Regimiento Montado de Artillería.
	D. Eladio Perez de Castro y Madrid.	1. ^{er} Regimiento Montado de Artillería.
	D. Rafael Guzman y Medianero..	5.º Regimiento Montado de Artillería.

RESÚMEN GENERAL DEL PERSONAL DEL CUERPO.

CLASES.	NÚMERO.	EMPLEOS SUPERIORES QUE DISFRUTAN.	
		DE 1. ^{OS} PROFESORES	DE 2. ^{OS} PROFESORES
Inspector.	1	,	,
Profesores Mayores.	2	,	,
Id. de Escuela.	5	,	,
1. ^{OS} Profesores.	33	,	,
Id. 2. ^{OS}	47	2	,
Id. 3. ^{OS}	72	,	10
TOTALES.	160	2	10

RESÚMEN DE LAS CONDECORACIONES DE QUE SE HALLAN EN POSESION LOS PROFESORES DEL CUERPO.

ÓRDEN MILITAR DE S. HERMENEGILDO.	ÓRDEN NACIONAL Y MILITAR DE S. FERNANDO DE 1. ^ª CLASE	DISTINGUIDA ÓRDEN ESPAÑOLA DE CARLOS 3. ^º	ÓRDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATÓLICA.	ÓRDEN DE S. SILVESTRE DE LOS ESTADOS PONTIFICIOS.	MEDALLA DE DISTINCION DE LOS ESTADOS PONTIFICIOS.
2	7	2	23	3	4

ALTERACIONES

QUE HA TENIDO EL PERSONAL DEL CUERPO DURANTE LA IMPRESION DEL ESCALAFON.

CLASES.	NOMBRES.	DESTINO.	ALTERACIONES.
2.º Profesor.	D. Manuel Espí y Molina.	En el Regimiento Lanceros de Farnesio.	Fallecido en Ceuta.
3.º id.	D Estéban Marin y Jordan	En el de Numancia.	Fallecido en Valencia.
2.º id.	{D. Juan de la Cierva y García de la Vega.	{Compañía de Montaña del 5.º Regimiento de Artillería de á pie.	{Empleo de 1.º Profesor.
2.º id.	D. Romualdo Alvarez y Rodriguez.	{Remonta de Granada, prestando servicio en la P. M. del 2.º Cuerpo del Ejército de Africa.	{Cruz de Isabel la Católica.
3.º id.	D. Ciriaco Martin y Alvarez.	{Remonta de Sevilla, Cuerpo de reserva del Ejército de Africa.	{Empleo de 2.º Profesor.
3.º id.	D. Eduardo Zafra y Medrano.	Reg.º Cazadores de la Albuera 18 de Cab.º.	Cruz de Isabel la Católica.
1.º id.	D. Juan Medina y Carrasco.	3.º Regimiento Montado de Artillería.	Empleo de Profesor de Escuela.
1.º id.	D. Pedro García y Carcía.	Regimiento Artillería á Caballo.	Empleo de Profesor de Escuela.
3.º id.	D. Cipriano Aramburu.	Regimiento Artillería á Caballo.	Cruz de Isabel la Católica.
2.º id.	D. Miguel Linares y Pereda.	{Regimiento Húsares de Calatrava, division de Caballería del Ejército de Africa.	{Cruz de Isabel la Católica.
3.º id.	D. Tomás Oliva y Sobejano.	Regimiento Lanceros de Villaviciosa.	Grado de 2.º Profesor.

CLASES.	NOMBRES.	DESTINO.	ALTERACIONES.
2.º Profesor.	D. Cándido Fernandez y Rodriguez.	Regimiento Lanceros de Villaviciosa.. . .	Cruz de S. Fernando de 1.ª clase.
3.º id. . . .	D. Manuel Soler y Vazquez. . . .	} Regimiento Lanceros de Santiago, division de Caballería del Ejército de Africa. . . .	} Cruz de S. Fernando de 1.ª clase
3.º id. . . .	D. Francisco Moles y Fuentes. . . .		
3.º id. . . .	D. Patricio Lizcano y Perez.. . .	3.º Regimiento Montado de Artillería. . . .	Grado de 2.º Profesor.
2.º id. . . .	D. Luciano Gutierrez y Andrés.. . .	Regimiento Artillería á Caballo.	Empleo de 1.º Profesor.